



## ACUERDO ENTRE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE Y LA ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS ADIS VEGA BAJA PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE PERFECCIONAMIENTO MONITOR DE ESCUELAS DE VERANO PARA NIÑOS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD. III EDICIÓN

En Elche, a 7 de julio de 2017

### COMPARECEN

De una parte, la **Universidad Miguel Hernández de Elche** (en adelante UMH), CIF nº Q-5350015C, con domicilio social en Avda. de la Universidad, s/n C.P. 03202 Elche y en su nombre y representación D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup>. Carmen Acosta Boj, Vicerrectora de Estudios actuando por delegación del representante legal de la Universidad, el Rector, en virtud de Resolución de su nombramiento como Vicerrectora, por RR 644/15, de fecha 29 de abril de 2015, y de la delegación de atribuciones conferida por la RR 646/15, de fecha 29 de abril de 2015 (DOCV núm. 7522, de 11/05/2015), en relación con la RR 730/11, de fecha 19 de mayo de 2011 (DOCV núm. 6530, de 27 de mayo de 2011)

De otra parte, D<sup>a</sup> Ana Encarnación Sáez Valero, en nombre y representación, en calidad de presidenta, de Asociación de discapacitados ADIS VEGA BAJA, con domicilio social en Orihuela, en la Calle Miguel Hernández, nº 37, fue constituida por tiempo indefinido, por acuerdo del Órgano de Representación en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 16 de Marzo de 2016.

Ambas partes, reconociéndose mutuamente capacidad jurídica suficiente, suscriben en nombre de las respectivas entidades el presente acuerdo y, al efecto

### EXPONEN

**PRIMERO.** Que la Universidad Miguel Hernández de Elche es una entidad de Derecho Público, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y las leyes, para el ejercicio del servicio público de educación superior mediante el estudio, la investigación, la docencia, la transparencia de conocimiento a la sociedad y la extensión universitaria

**SEGUNDO.** Que la Asociación de discapacitados ADIS VEGA BAJA tiene, como objeto, entre sus fines, “Organizar cursos, conferencias y publicaciones que sirvan



de orientación y conocimiento de la problemática de los/as discapacitados/as físicos, psíquicos y/o sensoriales”.

**TERCERO.** Que la Asociación de Discapacitados ADIS VEGA BAJA tiene interés en la realización de un curso de formación cuyo objeto se describe en el anexo

Por lo que ambas partes acuerdan regular esta relación según las siguientes

## CLÁUSULAS

### PRIMERA. OBJETO DEL ACUERDO

Este acuerdo específico tiene por finalidad la realización conjunta, entre la Universidad Miguel Hernández de Elche y La Asociación de discapacitados ADIS VEGA BAJA, del curso de perfeccionamiento “Monitor/a de escuelas de verano para niños/as y jóvenes con discapacidad. III Edición”

El curso se impartirá en el Campus de Las Salesas de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por las personas que La Asociación ADIS VEGA BAJA designe, debiendo establecerse en documento anexo firmado por ambas partes cualquier variación del lugar de impartición del mismo.

En el caso en el que el curso se desarrolle en horarios en los que UMH se encuentra cerrada, será necesaria la contratación de un servicio de conserjería durante las horas de duración de los mismos. Este servicio se facturará de forma independiente, al igual que el servicio por el uso de instalaciones necesarias para desarrollar el curso.

El material inventariable, así como el material fungible, será suministrado por la Asociación de Discapacitados ADIS VEGA BAJA, En caso de deterioro o sustracción de este material, éste será repuesto por la misma Asociación.

### SEGUNDA. DURACIÓN Y HORARIO

El curso se desarrollará los días 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de julio de 2017 con una duración de 150 horas.

El horario se extenderá:

Los días 10, 11, 12, 13 y 14 de julio de 16:00 horas a las 20:30 horas.

El 15 de julio de 09:30 horas a 14:00 horas.

El 22 de Julio de 08:00 horas a 14:00 horas.

Se realizarán 120 horas prácticas en los Campamentos de verano de ADIS VEGA BAJA, en las siguientes fechas:

El 11 y 12 julio.

Del 24 de julio al 2 de agosto.

Del 6 al 13 de agosto.



### **TERCERA. RESPONSABLES DE LA REALIZACIÓN**

El responsable de la puesta en marcha y supervisión del curso por parte de la UMH, será el profesor/a Cordelia Estevez Casellas, que tendrá como interlocutor válido por parte de ADIS VEGA BAJA a Ana Encarnación Sáez Valero.

### **CUARTA. GESTIÓN DE LOS CURSOS**

La gestión académica de los cursos se deberá hacer a través de la aplicación informática de la UMH.

La publicidad que se realice de la actividad formativa manifestada en el presente acuerdo tendrá que mostrar el logotipo oficial de la UMH, siendo necesaria la supervisión previa de la propia UMH anterior a su difusión.

La UMH emitirá los diplomas acreditativos de la superación del curso.

### **QUINTA. CONDICIONES ECONÓMICAS**

El curso de perfeccionamiento será financiado en su totalidad por la Asociación de Discapacitados ADIS VEGA BAJA, con los fondos provenientes de las tasas de matriculación, de acuerdo con los ingresos provenientes de la matriculación de los estudiantes. El precio de la matrícula es de 50 euros.

En ningún caso la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de los estudios propios objeto del presente convenio realizada por La Asociación de discapacitados ADIS VEGA BAJA devendrá en obligaciones económicas por parte de la UMH

La Universidad Miguel Hernández de Elche percibirá como compensación el 20,7% del total de los ingresos de los cursos, según su Normativa Reguladora de los Estudios Propios. Esta compensación engloba los conceptos de costes indirectos y cooperación al desarrollo.

ADIS VEGA BAJA deberá realizar la transferencia de los ingresos que le corresponden a la Universidad Miguel Hernández de Elche de acuerdo a la factura emitida por la UMH, que será conforme a la normativa vigente. El plazo de pago de la citada factura será de dos meses desde la fecha de notificación de la misma. El objeto de la factura será el siguiente: "Acuerdo entre la Universidad Miguel Hernández de Elche y ADIS Vega Baja para la impartición del curso de perfeccionamiento «Monitor de Escuelas de Verano para Niños y Jóvenes con Discapacidad. III Edición».



## **SEXTA. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO Y CAUSAS DE RESOLUCIÓN**

El presente acuerdo constituye la manifestación expresa de la voluntad de las partes en relación con su objeto y contenido. Cualquier modificación del mismo deberá ser efectuada por escrito y firmada por ambas partes.

Serán causa de resolución del presente acuerdo:

- a) El mutuo acuerdo de las partes intervinientes. En este caso, ambas instituciones tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios, tanto a ellas como a terceros, entendiéndose que deberán continuar, hasta su conclusión, las acciones ya iniciadas.
- b) El incumplimiento por cualquiera de las partes de alguna de las obligaciones asumidas en virtud del presente Acuerdo. En este caso, la parte incumplidora habrá de reparar los daños y perjuicios que por tal motivo hubiere causado a la otra parte.

Cualesquiera otras que, en su caso, le fueran de aplicación conforme a la legislación vigente.

## **SÉPTIMA. JURISDICCIÓN**

ADIS VEGA BAJA y la UMH se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo del presente Acuerdo.

En caso de conflicto por divergencias en la interpretación o ejecución del presente Acuerdo, ambas partes acuerdan someterse a la legislación española específicamente aplicable y en particular a los órganos jurisdiccionales de Elche.

## **OCTAVA. PROTECCION DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la UMH incluirá en ficheros informatizados todos los datos personales necesarios exclusivamente para la gestión del curso de perfeccionamiento aprobado por el Consejo de Gobierno de la UMH objeto del presente acuerdo. Los usuarios inscritos, podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación contenidos en estos ficheros.

Para la prestación de los servicios objeto del presente contrato, será necesaria la cesión de determinados datos personales de empleados y participantes en el curso por parte de la EMPRESA a la UMH, habiéndose obtenido por parte de la EMPRESA el consentimiento de los participantes para esta cesión.



En consecuencia, la UMH se compromete a actuar de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

En cualquier caso, todos los datos de participantes, así como cualquier información relacionada con la actividad de la que tenga conocimiento la UMH con motivo de este contrato, serán tratados por la UMH con absoluta confidencialidad y reserva.

Asimismo, y para su uso a efectos estadísticos, autorizan a la UMH a la conservación de estos datos, una vez concluido el presente acuerdo, pudiendo ejercer su derecho de revocación en cualquier momento.

#### **NOVENA. TRANSPARENCIA**

De conformidad con lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, así como en la Ley de la Generalitat 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunidad, y para un adecuado cumplimiento de las exigencias de publicidad activa, en lo que a publicación de los convenios se refiere, este convenio será objeto de publicación en el portal de transparencia de la UMH: <http://transparencia.umh.es/>

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firma el presente documento por duplicado, en el lugar y fecha arriba señalados.

**POR LA UNIVERSIDAD MIGUEL  
HERNÁNDEZ DE ELCHE**

**POR LA ASOCIACIÓN DE  
DISCAPACITADOS ADIS VEGA BAJA**

Fdo.: M<sup>a</sup> Carmen Acosta Boj  
Vicerrectora de Estudios  
(Por delegación de RR 646/15, de 29  
de abril, DOCV núm. 7522 de  
11/05/2015, RR 730/11, de 19 de mayo,  
DOCV núm. 6530 de 27/05/2011)

Fdo.: D<sup>a</sup>. Ana Encarnación Sáez Valero  
Presidenta ADIS VEGA BAJA

**POR LA UNIVERSIDAD MIGUEL**

**POR LA UNIVERSIDAD MIGUEL**



HERNÁNDEZ DE ELCHE

HERNÁNDEZ DE ELCHE

Fdo.: Cordelia Estévez Casellas  
Profesor/a responsable

Fdo.: Raúl Moral Herrero  
Vicerrector Adjunto de Estudios para  
Nuevos Títulos y Centros Adscritos



## ANEXO

### MEMORIA CURSO

#### JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA Y SOCIAL

La Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), en sus aportaciones al borrador del anteproyecto de Ley de reforma de la Ley de 16/1996 de Voluntariado, propone incluir un nuevo artículo con el siguiente texto: “Las universidades, responsables de la formación universitaria de los jóvenes españoles, promoverán el voluntariado dentro de sus ámbitos de actuación propios: la formación, la investigación y la sensibilización”. “Esta promoción del voluntariado se llevará a cabo entendiendo el voluntariado universitario como una herramienta de excelencia para la formación en valores de sus estudiantes en todos los ámbitos de actuación de esta Ley” “Para la ejecución de sus programas las universidades podrán–si fuera necesario- contactar con entidades de voluntariado o con otras instituciones y organismos que les permitan el cumplimiento de sus fines”.

En el marco de este documento, la Asociación de Discapacitados ADIS VEGA BAJA, en el cumplimiento de los fines expuestos en sus estatutos: “Organizar cursos, conferencias y publicaciones que sirvan de orientación y conocimiento de la problemática de los discapacitados físicos, psíquicos y/o sensoriales” y dentro de su Plan de Voluntariado, lleva realizando desde hace 13 años un curso de formación para el voluntariado. Este es uno de los apoyos fundamentales para el desarrollo de los proyectos que realiza la Asociación ADIS VEGA BAJA. La Asociación organiza este curso anualmente (para 2017 será su XIII edición) con el objetivo de fortalecer, motivar, orientar y promover dicha actividad entre los voluntarios de nueva integración en el servicio con la finalidad de fomentar la creación de un equipo de voluntariado cohesionado y formado específicamente en discapacidad que colabore de forma activa y continua.

Estos cursos van destinados a un grupo de voluntariado emergente consistente en jóvenes entre 18 y 25 años, la mayoría estudiantes de bachilleratos o de carreras universitarias con intereses relacionados hacia el mundo de la discapacidad que quieren “probarse” en el desarrollo de tareas de apoyo a los niños-jóvenes con discapacidad y adquirir experiencia de cara a un futuro y para conseguir mejorar su currículum formativo. Estos jóvenes ven en la convocatoria del curso una importante oportunidad para compaginar su interés solidario y profesional, por lo que se acercan a la Asociación y descubren todo un mundo de experiencias, sentimientos y motivaciones grupales que todos describen de manera positiva, siendo una ayuda inestimable para el desarrollo de los proyectos de la Asociación. También se ofrece a todos aquellos que, por su disponibilidad o situación personal dispongan de un tiempo para la realización de estas tareas,



por lo que también se unen familiares, adultos mayores, incluso profesionales del sector, que quieren colaborar en estas tareas solidarias.

Al mismo tiempo que realizan una labor solidaria, se pretende que los voluntarios puedan beneficiarse completando su curriculum personal con algún tipo de bonificación que les sea de utilidad en su futura incorporación al mercado laboral.

### **OBJETIVOS DEL CURSO**

Los objetivos del curso son los siguientes:

- Promover la formación, motivación y coordinación del voluntariado en aquellos aspectos necesarios para la atención del niño joven con discapacidad
- Proporcionar unas claves básicas de formación en discapacidad que ayuden a los voluntarios en sus tareas de apoyo.
- Extender la oferta a otras Entidades y asociaciones que incluyan en sus objetivos la promoción del voluntariado.
- Proporcionar un itinerario formativo incentivado con contenidos que posteriormente puedan ser incluidos en el propio curriculum vitae del voluntario.
- Conseguir destinar un tiempo a la formación, coordinación y motivación del voluntariado participante

### **CONTENIDO DEL CURSO**

Los contenidos del curso son los siguientes:

<b>MÓDULO 1</b>	<b>Lunes 10 de julio de 16.00-20.30 h</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación de la asociación y sus programas. ley del voluntario.</li><li>• Introducción al concepto de diversidad funcional.</li><li>• Principales características del síndrome de DOWN y otros trastornos y patologías.</li></ul>	
<b>MÓDULO 2</b>	<b>Martes 11 de julio de 08.00-14.00 h</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Animación sociocultural.</li></ul>	
<b>MÓDULO 3</b>	<b>Miércoles 12 de julio de 16.00-20.30 h</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Parálisis cerebral y otras patologías que afectan la función motora. clasificación y características. Ayudas técnicas.</li><li>• Nociones básicas que un/a monitor/a debe tener para atender la alimentación de los niños/as y jóvenes con diversidad funcional. Técnicas y procedimientos.</li></ul>	
<b>MÓDULO 4</b>	<b>Jueves 13 de Julio de 16.00-20.30h</b>





- TEA (trastorno del espectro autista) y TDAH (trastorno de déficit de atención con hiperactividad).
- Afrontamiento de los problemas de conducta de los/as niños/as y jóvenes con discapacidad en el ocio y tiempo libre.

#### **MÓDULO 5** **Viernes 14 de Julio de 16.00-20.30 h**

- Discapacidad auditiva. Recursos y ayudas técnicas. Implantes cocleares.
- Discapacidad visual. Recursos y ayudas técnicas.

#### **MÓDULO 6** **Sábado 15 de Julio de 09:30-14.00 h**

- Normas y procedimientos de campamento. Lectura y mantenimiento de la ficha psicopedagógica Organización general de los campamentos.
- Sexualidad y diversidad funcional. Relación familia-voluntariado.

#### **MÓDULO 7** **SÁBADO 22 de Julio de 08.00-14.00 h**

- Nociones básicas que un/a monitor/a debe tener para atender los hábitos de autonomía e higiene de los/as niños/as y jóvenes con diversidad funcional.
- Movilizaciones de usuarios/as con patologías motoras.

### **ESTRUCTURA DEL CURSO**

Este curso tiene una duración total de 150 horas: 24 teóricas, 6 teórico-prácticas y 120 de prácticas en los servicios de Ocio y Tiempo Libre de la Asociación ADIS VEGA BAJA, en los Campamentos de verano.

- PARTE TEÓRICA (24 h):** La parte teórica de este curso está programada para los días 10, 11, 12, 13 y 14 de julio de 16:00 h a 20:30 h en las aulas de teoría del Campus de las Salesas, sábado 15 de julio de 09:30h a 14:00h en la sede social de ADIS VEGA BAJA.
- PARTE TEÓRICO-PRÁCTICA (MÓDULO 5 – 6 horas):** Se realizará el sábado 22 de julio en la sede social de ADIS VEGA BAJA.
- PARTE PRÁCTICA:** Se realizan 120 horas de prácticas en los servicios de Ocio y Tiempo Libre de la Asociación (Campamentos de verano), los siguientes días:
  - El 11 y 12 julio.
  - Del 24 de julio al 2 de agosto.
  - Del 6 al 13 de agosto.

### **USO DE INSTALACIONES Y PROGRAMACIÓN TEMPORAL:**

El horario se distribuye de la siguiente forma:

**CLASES TEÓRICAS (24 horas):** 10, 11, 12, 13 y 14 de julio de 16:00 a 20:30h.(aula de Las Salesas)

Sábado 15 julio de 09:30 a 14:00h (sede social ADIS)



**CURSO TEÓRICO – PRÁCTICO (6 horas):** sábado 22 de julio de 08,00 a 14,00h (sede social ADIS)

**PRÁCTICAS (120 horas):** Las prácticas se realizarán en los Servicios de Ocio y Tiempo Libre de la Asociación ADIS VEGA BAJA, los siguientes días:

- El 11 y 12 julio.
- Del 24 de julio al 2 de agosto.
- Del 6 al 13 de agosto.

### **REQUISITOS ACADÉMICOS Y OTROS CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ESTUDIANTES**

Se establecen los siguientes criterios de selección:

- Ser voluntario de ADIS VEGA BAJA: 3 puntos
- Cursar carreras de Psicología, Terapia Ocupacional, Integración Social, Magisterio de Educación Especial, Educación Social, Medicina, Fisioterapia, Enfermería, Logopedia: 1 punto
- Otros estudios: 0,50 puntos
- Ser residente en la Vega Baja: 1 punto

Ante igualdad de puntuación, se respetará la fecha de inscripción.

Número de plazas: 35

Precio de inscripción: 50 €

#### • **PROFESORADO DEL CURSO**

Coordinación: Cordelia Estevez Casellas. Universidad Miguel Hernández de Elche.

Por parte de la Asociación ADIS VEGA BAJA, participarán en los cursos los profesores:



- Esther Samper Ruiz. Licenciada en psicología. Coordinadora servicio Ocio Y tiempo Libre ADIS VEGA BAJA. Terapeuta servicio Apoyo Terapéutico ADIS VEGA BAJA.
- Ana M<sup>a</sup> Salinas Pérez. Licenciada en psicología. Coordinadora Apoyo Terapéutico ADIS VEGA BAJA.
- M<sup>a</sup> del Carmen Andreu Esteban. Diplomada en Trabajo Social. Trabajadora Social ADIS VEGA BAJA.
- Francisco José Martínez Cecilia. Diplomado en Fisioterapia. Fisioterapeuta ADIS VEGA BAJA.
- María Ródenas Ríos. Grado en Logopedia. Logopeda ADIS VEGA BAJA.
- Sandra Portugués Valero. Profesora Educación Especial. Directora Programas Formativos ADIS VEGA BAJA.
- M<sup>a</sup> del Mar Fernández Guirao. Profesora Educación Especial. Profesora Programas Formativos ADIS y Terapeuta servicio Apoyo Terapéutico ADIS
- Sabina Cruz Ferrando. Graduada en enfermería. Enfermera Campamentos ADIS
- Angeles Almira Merino. Integradora Social y Técnica Socio sanitaria. Técnica Socio sanitaria Centro de Día ADIS VEGA BAJA.
- Francisco Javier Lozano Bañón. Integrador Social y Técnico Socio sanitario. Técnico Socio sanitario Centro de Día ADIS VEGA BAJA.
- Jose Joaquín Sanmartín Sáez. Estudiante Técnico Atención Socio sanitario. Presidente Asociación de Voluntariado ADIS VEGA BAJA.
- M<sup>a</sup> Del Carmen Abellán Fernández. Profesional de ASPANPAL.
- M<sup>a</sup> Isabel Sáez Santos. Profesional de la ONCE.
- Concepción Lozano Andreu. Profesional de la ONCE.